



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
04 MAY 2026
Bagua,
[Firma]
Abog. Heydy Inga Portocarrero
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 149-2026-UNIFSLB

Bagua, 29 de abril de 2026.

VISTO:

El Memorando N° 0184-2026-UNIFSLB-CO/P de fecha 24 de abril de 2026, Informe N° 0191-2026-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 22 de abril de 2026; Informe N° 061-2026-UNIFSLB-P/OPP-UPPM, de fecha 21 de abril de 2026; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Siete (007), de fecha 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, *La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan.*

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 025-2026-MINEDU, de fecha 17 de febrero de 2026, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, quedando de la siguiente manera: DR. JOSE RICARDO PUJAICO ESPINO, en el cargo de Presidente; DR. AGUSTIN ROBERTO MENDOZA ALFARO, en el cargo de Vicepresidente Académico; y DR. CARLOS MAXIMO GONZALES AÑORGA, en el cargo de Vicepresidente de Investigación.

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que el Rector en el presente caso el Presidente de la Comisión Organizadora es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto;

Que, mediante Informe N° 061-2026-UNIFSLB-P/OPP-UPPM, de fecha 21 de abril de 2026, la Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y presupuesto el Informe Anual de PEI – POI, para su aprobación mediante acto resolutorio correspondiente.





Bagua, 04 MAY 2026

Abog. Heidy Inga Portocarrero
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 149-2026-UNIFSLB

Bagua, 29 de abril de 2026.

Que, mediante Informe N° 191-2026-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 22 de abril de 2026, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al despacho de Presidencia el Informe de Evaluación Anual del PEI-POI, para su aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Siete (007), de fecha 24 de abril de 2026, en el que acuerdan por unanimidad: Aprobar el Informe de Evaluación Anual del PEI - POI, periodo 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación Anual PEI - POI, periodo 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, la misma que se anexa a la presente resolución en dieciocho (18) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. JOSÉ RICARDO PUJAICO ESPINO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

ABOG. HEYDY INGA PORTOCARRERO
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Administración

Presupuesto

Oficina de Tecnologías de la Información

Archivo



555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2025

21 de abril, 2026



UNIFSLB
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Firmado digitalmente por:
BAUTISTA BAUTISTA CECILIA YSABEL
RIR 73534049 hard
Motivo: Firma digital
Fecha: 21/04/2026 09:38:05-0500

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	4
2.	Prioridades de la política institucional	6
3.	Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	7
3.1.	Valoración del desempeño del PEI	7
3.2.	Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación).....	8
4.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	9
4.1.	Estado integral de las AEI.....	9
4.2.	Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)	11
4.3.	Implementación de la matriz de recomendaciones del año 2024	14
5.	Conclusiones	17
6.	Recomendaciones.....	18
7.	Anexos	18

1. Resumen Ejecutivo

El PEI 2022-2027 ampliado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua contempla 5 OEI y 18 AEI, cuya implementación en el 2025 se evalúa mediante 28 indicadores de AEI y 6 indicadores de OEI.

El presente Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2025 del pliego 555: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, tiene por finalidad valorar el desempeño del Plan Estratégico Institucional en función del nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con énfasis en los objetivos misionales priorizados y sus respectivas acciones vinculadas. La evaluación se sustenta en la información registrada en el aplicativo CEPLAN y en el análisis cualitativo de los principales factores que incidieron en los resultados obtenidos.

Durante el año 2025, el desempeño institucional presentó resultados heterogéneos. En el nivel de OEI, se evidenció un cumplimiento favorable en el OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, así como en el OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, ambos con un avance anual de 100.00 %. En contraste, el OEI.01: Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios alcanzó solo 2.11 %, reflejando un nivel crítico de desempeño. Asimismo, el OEI.05: Implementar la gestión del riesgo de desastres obtuvo un avance de 0.00 %, mientras que el OEI.04: Modernizar la gestión institucional registró condición ND, pese a que sus acciones estratégicas muestran avances importantes en varios componentes.

En cuanto a la implementación de las AEI priorizadas, los resultados también fueron diferenciados. Se registraron desempeños favorables en la AEI.02.04, AEI.03.01 y AEI.03.03, todas con 100.00 % de avance, así como un avance significativo en la AEI.01.03 con 90.67 %. No obstante, se identificaron niveles bajos de ejecución en la AEI.01.01 con 17.00 %, en la AEI.01.02 con 36.76 % y en la AEI.02.01 con 71.43 %, además de una condición ND en la AEI.02.02, lo que evidencia que la implementación de las acciones no fue homogénea y que persisten brechas en componentes clave de la formación académica y del fortalecimiento de la investigación.

Entre los aspectos favorables del periodo evaluado, destaca el desempeño de la Vicepresidencia de Investigación, a través de cursos especializados,

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

congresos, concursos de financiamiento de tesis y proyectos de investigación docente, así como el acompañamiento para la postulación a fondos externos, lo que permitió consolidar avances concretos en investigación con enfoque intercultural. Del mismo modo, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural mostró resultados sobresalientes mediante la ejecución de actividades que fortalecieron la vinculación entre la universidad y la comunidad. En el ámbito de la gestión institucional, resalta la implementación de la gestión por procesos bajo la Norma Técnica N° 002-2025-PCM-SGP y el avance en el licenciamiento institucional, así como el fortalecimiento del gobierno digital y de la transversalización del enfoque intercultural.

Finalmente, la evaluación anual permite concluir que, al cierre del PEI evaluado, la universidad presenta avances significativos en investigación, proyección social y modernización de determinados procesos institucionales; sin embargo, persisten limitaciones relevantes en el logro de resultados vinculados a la calidad de la formación académica y en algunos componentes estratégicos cuya ejecución fue parcial o no determinada. En ese sentido, los hallazgos identificados constituyen insumos importantes para orientar la implementación, seguimiento y evaluación del nuevo PEI 2026-2030.

2. Prioridades de la política institucional

✓ Misión del pliego:

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua tiene como misión "Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad"

Lineamientos de prioridad institucional de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua:

1. **Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios.**

Este objetivo institucional apunta a ofrecer una formación académica de alta calidad que no solo sea relevante y moderna, sino también inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes al incluir diferentes perspectivas culturales y preparando a los estudiantes para interactuar en un mundo diverso y globalizado.

2. **Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria.**

Este objetivo busca promover la investigación dentro de la universidad, abarcando diversas disciplinas del saber, mientras asegura que este proceso se desarrolle con una mentalidad abierta a las múltiples perspectivas culturales. Además, fomenta la creación de conocimiento que no solo sea innovador, sino también inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural, reconociendo el valor de las experiencias y los enfoques provenientes de diferentes contextos culturales en especial de la cultura Awajún y Wampis.

✓ Prioridades de la política institucional:

Áreas estratégicas priorizadas por su carácter misional.

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, cuenta con 5 OEI y 18 AEI en total. En la evaluación se prioriza los OEI misionales y las AEI que tienen prioridad 1, 2 y 3 de la ruta estratégica del PEI 2022-2027, debido a que tienen mayor vinculación con el logro de los OEI que cumplen con los objetivos misionales de la UNIFSLB y contribuye a la población objetivo destinado, en este caso la comunidad estudiantil.

✓ Alcance de la evaluación:

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua cuenta con 18 AEI y 5 OEI. En la evaluación prioriza los OEI misionales y AEI que tienen prioridad 1, 2 y 3 de la ruta estratégica del PEI 2022-2027, los cuales son (2) OEI y (6) AEI, debido a que tienen mayor vinculación con el logro de los objetivos misionales de la Universidad.






3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

3.1. Valoración del desempeño del PEI

Durante el año 2025, la valoración del desempeño del Plan Estratégico Institucional muestra resultados diferenciados entre los Objetivos Estratégicos Institucionales. El OEI.01: Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios alcanzó un avance anual de 2.11 %, ubicándose en un nivel crítico de desempeño. El OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria registró un avance anual de 100.00 %, evidenciando cumplimiento del resultado esperado. Del mismo modo, el OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria obtuvo un avance anual de 100.00 %, reflejando un desempeño favorable en el periodo evaluado.

Por su parte, el OEI.04: Modernizar la gestión institucional figura con resultado ND¹, por lo que no presenta un porcentaje anual determinado para el 2025. Asimismo, el OEI.05: Implementar la gestión del riesgo de desastres alcanzó un avance anual de 0.00 %, ubicándose también en el nivel más bajo de desempeño. En conjunto, la evaluación anual evidencia una situación heterogénea, con objetivos que alcanzaron el nivel esperado, otros con desempeño crítico y uno sin dato disponible para su valoración.





Tabla 1 de semaforización de los OEI – Avance anual 2025

Semáforo	Rango	Código	Objetivo Estratégico Institucional	Avance anual 2025
	0 % a <75 %	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios	2.11 %
	≥95 %	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	100.00 %
	≥95 %	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	100.00 %
	ND	OEI.04	Modernizar la gestión institucional	ND
	0 % a <75 %	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	0.00 %

Fuente: elaboración sobre la base del Reporte Anual PEI 2025.

¹ ND: No determinado.

Legenda

Símbolo	Interpretación
	Bajo desempeño / requiere atención prioritaria
	Desempeño intermedio / requiere mejoras
	Desempeño favorable / meta alcanzada
	Sin dato disponible

3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación)

En relación con el OEI.01: Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios, el reporte anual PEI 2025 registra una ejecución anual de 2.11 %, evidenciando un nivel de logro significativamente bajo respecto de lo programado para el periodo evaluado. Este objetivo estratégico es medido mediante el indicador IND.01.OEI.01: “Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido”, cuyo comportamiento refleja que los resultados obtenidos durante el 2025 no fueron suficientes para alcanzar el nivel esperado del objetivo. Este comportamiento guarda relación con el bajo avance de acciones estratégicas asociadas, como la AEI.01.01, con 17.00 %, y la AEI.01.02, con 36.76 %, aunque la AEI.01.03 registró un avance de 90.67 %.

Respecto al OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, el reporte consigna una ejecución anual de 100.00 %, lo que evidencia un cumplimiento favorable del objetivo estratégico en el año evaluado. Su medición se realiza a través de los indicadores IND.01.OEI.02: “Porcentaje de docentes registrados en REGINA” e IND.02.OEI.02: “Número de proyectos de investigación en ejecución”. En conjunto, ambos indicadores muestran un desempeño que sustenta el nivel de avance alcanzado en este objetivo prioritario; así como el buen desempeño de acciones estratégicas vinculadas, entre ellas la AEI.02.04, con 100.00 %, mientras que la AEI.02.01 obtuvo 71.43 % y la AEI.02.02 el 50% en el periodo evaluado.

En este aspecto, la gestión de la Vicepresidencia de Investigación ha evidenciado un desempeño destacable, reflejado en resultados concretos orientados al fortalecimiento de la cultura investigativa en la universidad. Entre las acciones más relevantes, sobresale su compromiso con el desarrollo de capacidades investigativas de la comunidad universitaria, mediante la implementación de actividades de formación especializada, tales como el “Curso de Metodología de la Investigación Científica Aplicada a la Redacción de Tesis” y el “Curso de Gestión Estratégica de Proyectos de Investigación, Análisis de Datos y Procesos Editoriales”, los cuales contribuyeron al fortalecimiento de competencias metodológicas, analíticas y de producción científica. Del mismo modo, se resalta la organización y desarrollo del III Congreso

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Internacional con Enfoque Intercultural, realizado en el marco de la Semana de la Ciencia, espacio académico que promovió el intercambio de conocimientos, la reflexión científica y la visibilización de la investigación con pertinencia intercultural. Asimismo, la Vicepresidencia de Investigación llevó a cabo de manera exitosa el Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado, mediante el cual se otorgó un financiamiento de S/ 3,000.00 a cada proyecto ganador para su ejecución, contando a la fecha con tres tesis ganadoras, hecho que representa un avance significativo en la promoción de la investigación formativa y en el incentivo a la producción científica estudiantil. En conjunto, estas acciones reafirman el rol estratégico de la Vicepresidencia de Investigación en la consolidación de una universidad que impulsa la generación de conocimiento, la innovación y la investigación con enfoque pertinente y de impacto para la sociedad.

En cuanto al OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, el reporte anual muestra una ejecución de 100.00 %, reflejando un resultado favorable durante el 2025. Este objetivo es medido mediante el indicador IND.01.OEI.03: "Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social", cuyo comportamiento sustenta el cumplimiento alcanzado en el periodo evaluado; además del cumplimiento alcanzado por las acciones estratégicas priorizadas AEI.03.01 y AEI.03.03, ambas con 100.00 % de avance anual.

El presente Objetivo Estratégico Institucional ha alcanzado un nivel de cumplimiento sobresaliente, destacando de manera especial la labor desarrollada por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, cuya gestión ha contribuido significativamente al fortalecimiento del vínculo entre la universidad y su comunidad. A través de la organización y ejecución de diversos eventos culturales, dicha dirección ha promovido espacios de participación, integración y difusión de la identidad intercultural, logrando convocar a un número importante de estudiantes y de la comunidad universitaria en general. Estas acciones no solo han favorecido la dinamización de la vida universitaria, sino que también han fortalecido la proyección institucional, reafirmando el compromiso de la universidad con la promoción de la cultura, la inclusión, la participación activa y el reconocimiento de la diversidad como eje fundamental de su quehacer académico y social.

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

4.1. Estado integral de las AEI









Informe de Evaluación Institucional del año 2025

El estado integral de las AEI priorizadas en 2025 muestra resultados diferenciados. En el OEI.01, la AEI.01.01 alcanzó 17.00 %, la AEI.01.02 36.76 % y la AEI.01.03 90.67 %, lo que evidencia un desempeño heterogéneo entre las acciones vinculadas a la mejora de la formación académica.

En el OEI.02, la AEI.02.01 registró 71.43 %, la AEI.02.02 se mantuvo en condición ND y la AEI.02.04 logró 100.00 %. Estos resultados reflejan avances importantes en algunas intervenciones, aunque también limitaciones en el registro o disponibilidad de información para su evaluación integral.





Por su parte, en el OEI.03, tanto la AEI.03.01 como la AEI.03.03 alcanzaron 100.00 % de ejecución anual, mostrando un desempeño favorable en la implementación de las acciones de extensión cultural, proyección social y educación continua. En conjunto, la evaluación evidencia que la implementación de las AEI priorizadas no fue homogénea, por lo que algunas acciones requieren mayor atención para fortalecer su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales priorizados.

Tabla 2 de semaforización de las AEI – Avance anual 2025

Semáforo	Rango	Código	Acción Estratégica Institucional priorizada	Avance anual 2025
	0 % a <75 %	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias que incluyen el enfoque intercultural, actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	17.00 %
	0 % a <75 %	AEI.01.02	Servicios complementarios básicos, fortalecidos educativos para los estudiantes universitarios	36.76 %
	75 % a <95 %	AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	90.67 %
	0 % a <75 %	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores	71.43 %
	ND	AEI.02.02	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	ND
	≥95 %	AEI.02.04	Programa de comunicación de la ciencia y tecnología con enfoque intercultural implementado para la comunidad universitaria	100.00 %
	≥95 %	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social implementado a favor de la sociedad	100.00 %
	≥95 %	AEI.03.03	Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad	100.00 %

Fuente: elaboración sobre la base del Reporte Anual PEI 2025.

Legenda

Símbolo	Interpretación
	Bajo desempeño / requiere atención prioritaria
	Desempeño intermedio / requiere mejoras
	Desempeño favorable / meta alcanzada
	Sin dato disponible

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

El proceso de implementación de las AEI priorizadas durante el año 2025 presentó resultados diferenciados, con acciones que alcanzaron niveles óptimos de ejecución, otras con avances parciales y una con condición ND. Esta situación evidencia que la implementación de las acciones estratégicas institucionales no fue homogénea y tuvo una incidencia directa en el desempeño de los OEI priorizados.

En el marco del OEI.01: Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios, la AEI.01.01: Programas curriculares por competencias que incluyen el enfoque intercultural; actualizados e implementados para los estudiantes universitarios, medida con el indicador “Porcentaje de Planes de Estudio con enfoque intercultural actualizados e implementados de acuerdo a la Ley Universitaria”, registró 17.00 %. La AEI.01.02: Servicios educacionales complementarios básicos; fortalecido para los estudiantes universitarios, evaluada mediante indicadores vinculados a satisfacción estudiantil, visitas a biblioteca, certificación en idioma intercultural e intercambio académico, alcanzó 36.76 %. Por su parte, la AEI.01.03: Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria, medida con el indicador “Porcentaje de alumnos satisfechos con la infraestructura y el equipamiento académico”, obtuvo 90.67 %, constituyendo la acción con mejor desempeño dentro de este objetivo.

Un aspecto relevante a destacar en el marco de este objetivo es la actualización del Modelo Educativo Institucional, cuya propuesta ha sido elaborada y presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad. Actualmente, dicho documento se encuentra en proceso de revisión y perfeccionamiento por parte de la Vicepresidencia Académica, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica y la mejora continua de la gestión universitaria.

Respecto al OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, la AEI.02.01: Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores alcanzó 71.43 %, reflejando un avance parcial en sus actividades e indicadores. La AEI.02.02: Fondos concursables

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

implementados para la comunidad universitaria se mantiene en condición ND, lo que limita su valoración en el periodo evaluado. En cambio, la AEI.02.04: Programa de comunicación de la ciencia y tecnología con enfoque intercultural implementado para la comunidad universitaria logró 100.00 %, evidenciando una implementación favorable.

Se destacan, de manera especial, las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades investigativas del personal docente. En ese marco, el Instituto de Investigación desarrolló el taller “Cultivando, Impulsando y Divulgando la Investigación Científica Intercultural (CIDICI) – 2025”, dirigido específicamente a docentes, con énfasis en la formulación, evaluación y selección de proyectos de investigación. Asimismo, el Concurso de Proyectos de Investigación Docente 2025 fue ejecutado satisfactoriamente, luego de su aprobación mediante RCO N° 141-2025-UNIFSLB, de fecha 21 de marzo de 2025, con la finalidad de financiar iniciativas de investigación promovidas por docentes de la universidad. Como resultado de dicho proceso, y de acuerdo con la RCO N° 224-2025-UNIFSLB-CO, fueron seleccionados siete (07) proyectos ganadores, cada uno de los cuales recibió un financiamiento de S/ 9,828.57 para su ejecución. De manera complementaria, se otorgó una subvención económica a 28 docentes ordinarios que participaron en el concurso, fortaleciendo así los incentivos institucionales para la investigación. Del mismo modo, en el marco de los concursos de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y en Ciencias Básicas y Aplicadas 2025-04, el Instituto de Investigación brindó asistencia técnica a los docentes para su postulación al programa PROCIENCIA del CONCYTEC. Como resultado de este acompañamiento, se presentaron ocho (08) proyectos de investigación, de los cuales uno resultó ganador, obteniendo un financiamiento de S/ 150,000.00. El proyecto adjudicado se titula: “La educación inclusiva en comunidades indígenas: factores que inciden en el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes de secundaria en la jurisdicción fronteriza de la Unidad de Gestión Educativa Local IBIR Imaza, Amazonas-Perú”. Estos resultados evidencian el importante rol del Instituto de Investigación en la promoción, fortalecimiento y consolidación de la investigación científica con pertinencia intercultural en la universidad.

En cuanto al OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria, tanto la AEI.03.01: Programa de extensión cultural y proyección social implementado a favor de la sociedad, medida con el indicador “Número de actividades ejecutadas de extensión cultural y proyección social”, como la AEI.03.03: Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad, evaluada mediante indicadores sobre convenios,

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

adendas y reuniones con comunidades nativas, alcanzaron 100.00 %, mostrando una implementación favorable durante el 2025.

En síntesis, las AEI priorizadas muestran tres niveles de desempeño: acciones con ejecución favorable, como la AEI.02.04, AEI.03.01 y AEI.03.03; acciones con avance parcial, como la AEI.01.01, AEI.01.02 y AEI.02.01; y una acción sin dato reportado, correspondiente a la AEI.02.02. En consecuencia, resulta necesario fortalecer el seguimiento y la implementación de las acciones con menor avance para mejorar el desempeño institucional en los siguientes periodos.

En cuanto al OEI.04: Modernizar la gestión institucional, se identifican avances favorables en varias de sus acciones estratégicas durante el año 2025. En particular, la AEI.04.01: Procesos de gestión institucional en mejora continua para la comunidad universitaria alcanzó 100.00 %, evidenciando un resultado óptimo en la implementación de las fases de la gestión por procesos. Asimismo, la AEI.04.03: Licenciamiento institucional permanente para la universidad registró un avance de 95.22 %, reflejando un desempeño altamente favorable en el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. De igual forma, la AEI.04.05: Enfoque intercultural transversal implementado en la educación universitaria obtuvo 99.21 %, mientras que la AEI.04.06: Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria alcanzó 100.00 %, mostrando resultados satisfactorios en el fortalecimiento de la transformación digital y de la gestión institucional. No obstante, la AEI.04.02: Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la universidad registró 85.70 %, evidenciando un nivel de cumplimiento aceptable, y la AEI.04.04: Instrumentos de gestión implementados para la mejora continua de la institución presentó resultado ND, aspecto que deberá ser considerado para su correspondiente análisis y fortalecimiento en el siguiente periodo. En conjunto, estos resultados permiten señalar que el OEI.04 mostró un desempeño mayormente favorable, con énfasis en la mejora de procesos, el licenciamiento institucional, la transversalización del enfoque intercultural y la consolidación del gobierno digital.

Lo más resaltante dentro del objetivo 4, fue la implementación de la gestión por procesos en base a la Norma Técnica N°002-2025-PCM-SGP, Norma técnica para la gestión por procesos en las entidades de administración pública, mediante la implementación del Sistema de Gestión de la calidad bajo las normas ISO 21001 e ISO 9001 se implementaron las 4 fases de la gestión por procesos al 100%. Se han implementado 23 procesos:

- 1) *Gestión de la planificación estratégica.*
- 2) *Gestión de organizaciones educativas y calidad.*
- 3) *Gestión de la comunicación e imagen institucional.*

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

- 4) *Gestión de relaciones interinstitucionales e internacionalización.*
- 5) *Gestión de la interculturalidad.*
- 6) *Gestión curricular.*
- 7) *Gestión de admisión y nivelación.*
- 8) *Gestión de matrícula y registros académicos.*
- 9) *Gestión académica.*
- 10) *Gestión de grados y títulos.*
- 11) *Gestión de seguimiento a la egresada y graduado.*
- 12) *Gestión de investigaciones.*
- 13) *Gestión de prácticas preprofesionales, guion, internado.*
- 14) *Gestión de responsabilidad social universitaria.*
- 15) *Gestión de centros de información y referencia.*
- 16) *Gestión de bienestar universitario.*
- 17) *Gestión de laboratorio y talleres.*
- 18) *Gestión de tecnologías de la información.*
- 19) *Gestión financiera, entre paréntesis, tesorería y contabilidad.*
- 20) *Gestión infraestructura y servicios generales.*
- 21) *Gestión de recursos humanos.*
- 22) *Gestión de abastecimiento.*
- 23) *Gestión legal.*

Por otra parte, el modelo de licenciamiento institucional está conformado por 109 medios de verificación (MV), de los cuales 84 son aplicables a la UNIFSLB, mientras que 25 no corresponden a su ámbito institucional. En ese marco, el resultado general evidencia el cumplimiento de 72 MV, considerando los estados de cumplimiento y cumplimiento parcial, lo que equivale a un nivel de avance de 85.7 %.

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del año 2024

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Implementación	Elaborar una proyección adecuada y basada en evidencia sobre la cantidad de beneficiarios del comedor universitario para los ciclos académicos 2025-I y 2025-II, considerando el crecimiento de la población estudiantil, la matrícula proyectada, los criterios de elegibilidad vigentes y posibles variaciones socioeconómicas que	Elaboración de la proyección de beneficiarios del comedor universitario para los ciclos 2025-I y 2025-II.	Dirección de Bienestar Universitario	Mayo 2025	Completado	Ninguno

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	puedan impactar en el acceso al servicio.					
Implementación	Requerir más enseres y bienes para ampliar y mejorar, el servicio que actualmente somos 6 carreras profesionales.	Gestión de requerimiento de enseres y bienes para la ampliación y mejora del servicio.	Dirección de Bienestar Universitario	Abril 2025.	Completado	Ninguno
Implementación	Agilizar el trámite en las oficinas administrativas según corresponda. Se requiere la Autorización para convocar procedimiento de selección del proyecto CUI N°2430662. (Mediante Acto Resolutivo)	Gestión de la autorización y convocatoria del procedimiento de selección del proyecto CUI N° 2430662.	Unidad Ejecutora de Inversiones	Mayo 2025.	Completado	Ninguno
Diseño	Actualizar el modelo educativo que permita garantizar que la formación académica responda a las demandas actuales de la sociedad, el mercado laboral y los avances científicos y tecnológicos, con enfoque Intercultural.	Al 100% culminado y se encuentra en revisión	Vicepresidencia Académica Oficina de Gestión de la Calidad	Diciembre 2025.	En proceso	Ninguno
Diseño	Se debe elaborar un plan de nivelación, reforzamiento y redacción científica redefiniendo los procesos de nivelación en la universidad puesto que es fundamental por varias razones, especialmente en el contexto de garantizar la calidad educativa y la equidad en el acceso al conocimiento bajo el enfoque intercultural.		Vicepresidencia Académica	Diciembre 2025.	No iniciado	Ninguno
Diseño	Elaborar un plan de nivelación, reforzamiento y redacción científica		Vicepresidencia Académica	Diciembre 2025.	No iniciado	Ninguno

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	redefiniendo los procesos de nivelación en la universidad					
Diseño	La elaboración de un documento normativo que regule la evaluación del aprendizaje en los programas de pregrado		Vicepresidencia Académica	Diciembre 2025.	No iniciado	Ninguno
Diseño	Establecer una política al desempeño de los estudiantes de pregrado, política para el desarrollo académico y pedagógico del cuerpo docente, política para reconocer y promover las buenas prácticas docente.		Vicepresidencia Académica	Diciembre 2025.	No iniciado	Ninguno
Seguimiento y Evaluación	Establecer plazos a la Comisión AdHoc para la priorización de las líneas de investigación.		Vicepresidencia de Investigación	Mayo 2025.	No iniciado	Ninguno
Implementación	Promover capacitación constante a los investigadores para que puedan postular a fondos concursables.	Ejecución de capacitaciones y asesoramiento dirigidas a investigadores para la postulación a fondos concursables.	Instituto de Investigación	Abril 2025	Completado	Ninguno

5. Conclusiones

- 1) La evaluación anual del PEI 2025 evidencia un desempeño institucional heterogéneo, con resultados favorables en algunos objetivos estratégicos y limitaciones significativas en otros, lo que refleja avances parciales en el cumplimiento integral de las prioridades institucionales.
- 2) El OEI.02 en cuanto a investigación y el OEI.03 en cuanto a la modernización institucional alcanzaron un nivel de cumplimiento favorable, ambos con 100.00 % de avance anual, lo que demuestra resultados positivos en materia de investigación científica con enfoque intercultural y en la ejecución de actividades de extensión cultural y proyección social.
- 3) El OEI.01 registró un avance anual de 2.11 %, situándose en un nivel crítico de desempeño, asociado principalmente al bajo nivel de ejecución de acciones estratégicas vinculadas a la actualización curricular y al fortalecimiento de los servicios educacionales complementarios, aun cuando la infraestructura y equipamiento mostraron un avance significativo.
- 4) La implementación de las AEI priorizadas no fue homogénea durante el año 2025, identificándose acciones con desempeño favorable, otras con avances parciales y una con condición no determinada, situación que incidió directamente en el nivel de logro de los objetivos estratégicos priorizados.
- 5) En el ámbito de la investigación, se evidencian resultados relevantes impulsados por la Vicepresidencia de Investigación y el Instituto de Investigación, mediante actividades de formación, concursos de proyectos, financiamiento de tesis y acompañamiento técnico para la captación de fondos externos, lo que fortaleció la cultura investigativa institucional.
- 6) En materia de extensión cultural y proyección social, la universidad alcanzó resultados sobresalientes, reflejados en la ejecución total de las acciones estratégicas priorizadas vinculadas a este objetivo, fortaleciendo su articulación con la comunidad y la promoción del enfoque intercultural.
- 7) Aunque el OEI.04 presenta resultado no determinado en su medición general, se identifican avances favorables en sus acciones estratégicas, especialmente en gestión por procesos, licenciamiento institucional, enfoque intercultural transversal y gobierno digital, lo que constituye una base importante para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- 8) La implementación de la matriz de recomendaciones del año 2024 mostró resultados diferenciados, con acciones completadas, otras en proceso y

algunas no iniciadas, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la articulación entre la evaluación institucional y la gestión de mejoras.

- 9) Considerando que el PEI evaluado culmina su vigencia al cierre del año 2025, los resultados, hallazgos y lecciones aprendidas del presente informe constituyen un insumo técnico relevante para orientar la implementación del nuevo PEI 2026-2030 y fortalecer la gestión institucional en el siguiente ciclo de planeamiento.

6. Recomendaciones

En el marco de la presente evaluación, no se formulan recomendaciones específicas en la matriz correspondiente a los OEI y AEI priorizados del PEI 2020-2025, en razón de que dicho instrumento culmina su periodo de vigencia al cierre del año 2025. En ese sentido, a partir del año 2026 entra en vigencia el nuevo Plan Estratégico Institucional de la UNIFSLB para el periodo 2026-2030, el cual establece una nueva ruta estratégica institucional, con objetivos, acciones estratégicas e indicadores actualizados, conforme a las prioridades y necesidades institucionales vigentes.

Bajo esa consideración, la incorporación de recomendaciones operativas vinculadas al PEI evaluado podría no resultar pertinente ni plenamente aplicable en el nuevo ciclo de planeamiento institucional, debido a que las decisiones de mejora, ajustes y orientaciones para la gestión deberán enmarcarse en la implementación del nuevo PEI 2026-2030. Por ello, corresponde que los hallazgos, lecciones aprendidas y aspectos relevantes identificados en el presente informe sean tomados como referencia para la gestión institucional y para el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del nuevo instrumento de planeamiento, más no como recomendaciones directas dentro de la matriz prevista para un periodo estratégico ya concluido.

7. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI.
 - ✓ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9691683/7931037-reporte-de-seguimiento-del-plan-estrategico-institucional-pei-2022-2028%282%29.pdf?v=1775663646>
- ✓ Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento POI.
 - ✓ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9691903/7931174-reporte-de-seguimiento-anual-2025-plan-operativo-institucional-poi.pdf?v=1775663504>